



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 2546/2019

Expte. N° 2035/2019

Buenos Aires, 18 de ~~septiembre~~ 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los equipos acondicionadores de aire correspondiente a los locales destinados a la Oficina de Violencia Doméstica del Alto Tribunal, sito en Lavalle 1250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 134/19 (conf. fs. 2) se encuentra amparado el servicio de referencia.

Que a fs. 3/23, 48/59 y 61/71 obran los antecedentes, la solicitud de referencia y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 25/45, el cual se halla rubricado por la Intendencia de Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en todas sus fojas y conformado por la misma a fs. 60.

Que a fs. 73 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2019 y 2020.

Que, a fs. 76, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1°, del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las

contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

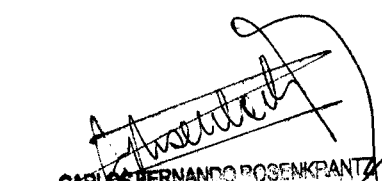
1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los equipos acondicionadores de aire correspondiente a los locales destinados a la Oficina de Violencia Doméstica del Alto tribunal, sito en Lavalle 1250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de doce (12) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 25/45 que por la presente se aprueba.

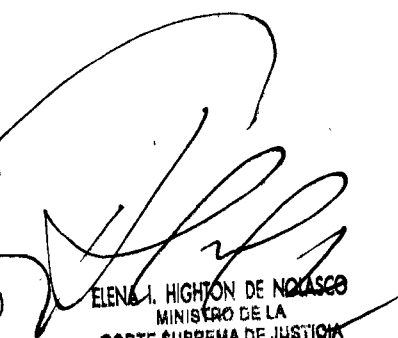
2º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos seiscientos dieciséis mil trescientos (\$ 616.300.-) con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

M.G.C.

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION